



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
SALA UNICA
E-mail: stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO COMUN A LAS PARTES POR CINCO (5)

Hoy cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021) siendo las ocho (8:00) de la mañana, **INICIA** EL TRASLADO por el TÉRMINO COMÚN de cinco (5) días, para que la partes PRESENTEN SUS ALEGATOS por ESCRITO, conforme lo establece el AUTO de fecha 2 de agosto de 2021, y de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 15, numeral 2, del Decreto 806 de junio 4 de 2020 expedido por el Gobierno Nacional **VENCE** el día diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las seis (6:00) de la tarde.

CLASE DE ACTUACION	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	TRASLADO	TÉRMINO	FECHA Y HORA DE INICIACIÓN	FECHA Y HORA DE VENCIMIENTO	MAGISTRADO PONENTE
ORDINARIO LABORAL RAD: 54-518-31-12-001-1999-00048-04 APELACION AUTO	HERCILIA ROZO OJEDA y JOSÉ GREGORIO JAIMES	JOSÉ CRISANTO RINCÓN MARIÑO	TRASLADO COMÚN A LAS PARTES Se inserta el auto de fecha 2 de agosto de 2020 consulta en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-pamplona micrositio TRASLADOS	CINCO (5) DIAS	4 DE AGOSTO DE 2021 HORA: 8:00 A.M.	10 DE AGOSTO DE 2021 HORA: 6:00 P.M.	DR. JAIME RAÚL ALVARADO PACHECO

TRASLADO que se pone en conocimiento a ambas partes demandante y demandadas en la página WEB DE LA RAMA JUDICIAL, LINK <https://www.ramajudicial.gov.vo/web/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-pamplona> en el micrositio TRASLADOS

Los escritos de ALEGATOS deberá remitirse a la cuenta de correo electrónico, stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
Secretaria

Firmado Por:

Alix Elena Contreras Valencia
Secretario Tribunal O Consejo Seccional
Sala Plena
Tribunal Superior De Pamplona

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89672e6dd2cdd99d3a97b79c8a809a8ccf5d8bedab4ba45dfe80c209fae74f68**

Documento generado en 03/08/2021 11:23:28 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>